



X.347922.VD



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 1837

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 1 Y LOTE 3 Y DECLARA DESIERTO EL LOTE 2 DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 22/2025 «ADQUISICIÓN DE MATERIALES GRÁFICOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARTES GRÁFICAS» ID N.º 475.760, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, *17* de *noviembre* de 2025

VISTA: La Nota DGAF N.º 972 de fecha 6 de noviembre de 2025, presentada por el señor Alcides Santander, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de resolución «Por la cual se adjudica el Lote 1 y Lote 3 y declara desierto el Lote 2 del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 22/2025 "Adquisición de materiales gráficos e insumos para el servicio de impresión del Departamento de Artes Gráficas» ID N.º 475.760, de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo»;

Que, la Constitución Nacional en su artículo 242 «De los deberes y de las atribuciones de los Ministros» dispone: «Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia. Son solidariamente responsables de los actos de gobierno que refrendan...»;

Que, la Ley N.º 5749/2017 «Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias», en el artículo 3.º «Competencias» indica: «El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es el responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N.º 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN" »;

Que, la Ley N.º 7021/2022 «De Suministro y Contrataciones Públicas», en el artículo 56 «Declaración desierta» establece: «El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando: a) No hubiere presentado oferta alguna...; igualmente, en el artículo 59 «Administrador de Contratos» establece: «Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos»;

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055
Asunción - Paraguay



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py



X.347922.VD



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 1837

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 1 Y LOTE 3 Y
DECLARA DESIERTO EL LOTE 2 DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA
NACIONAL N.º 22/2025 «ADQUISICIÓN DE MATERIALES GRÁFICOS E INSUMOS PARA
EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARTES GRÁFICAS» ID
N.º 475.760, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.**

-2-

Que, el Decreto N.º 2264/2024 «Por el cual se reglamenta la Ley N.º 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”», en el artículo 102 «Designación del administrador de contrato» establece: «Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato»;

La Resolución N.º 1576 de fecha 2 de octubre de 2025 «Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 22/2025 “Adquisición de materiales gráficos insumos para el servicio de impresión del Departamento de Artes Gráficas” ID N.º 475.760 y se Encarga a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar la respectiva convocatoria en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley N.º 7021/2022 “De suministro y contrataciones públicas” y sus respectivas reglamentaciones;

Que, según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 24 de octubre de 2025, ha presentado oferta la firma COPEL S.A., RUC N.º 80027183-1;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 3 de noviembre de 2025, en cuya parte conclusiva expresa: «En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y sus Normativas Vigentes, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- Adjudicar el Lote N.º 1 y Lote N.º 3 del llamado a LMCN N.º 22 “Adquisición de materiales gráficos e insumos para el servicio de impresión del Departamento de Artes Gráficas” con ID 475.760, al oferente COPEL S.A. con RUC N.º 80027183-1... 2.- Declarar desierto el Lote N.º 2 del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 22/2025 “Adquisición de materiales gráficos e insumos para el servicio de impresión del Departamento de Artes Gráficas” con ID 475760...»;

Que, por Memorándum DA N.º 954/2024 de fecha 14 de junio de 2024, la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, propone al señor Gustavo Adolfo Riquelme Galeano, Director Administrativo del Ministerio de Educación y Ciencias, como administrador del contrato, para todos los procesos de contratación realizados por el MEC.

Secretaría General

Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.er piso

Tel: (595 - 21) 447-989/442-055

Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py



X.347922.VD



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 1837

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 1 Y LOTE 3 Y
DECLARA DESIERTO EL LOTE 2 DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA
NACIONAL N.º 22/2025 «ADQUISICIÓN DE MATERIALES GRÁFICOS E INSUMOS PARA
EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARTES GRÁFICAS» ID
N.º 475.760, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.**

-3-

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

RESUELVE:

- 1.º- **ADJUDICAR** el Lote N.º 1 y Lote N.º 3 del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 22/2025 «Adquisición de materiales gráficos e insumos para el servicio de impresión del Departamento de Artes Gráficas» ID N.º 475.760, al oferente COPEL S.A. RUC N.º 80027183-1, conforme con el anexo que forma parte de la presente resolución.
- 2.º- **DECLARAR** desierto el Lote N.º 2 del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 22/2025 «Adquisición de materiales gráficos e insumos para el servicio de impresión del Departamento de Artes Gráficas» con ID N.º 475.760.
- 3.º- **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 3 de noviembre de 2025, presentado por el Comité de Evaluación.
- 4.º- **DESIGNAR** al señor Gustavo Adolfo Riquelme Galeano, con cédula de identidad civil número 2.208.809, como administrador del contrato, en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 22/2025 «Adquisición de materiales gráficos e insumos para el servicio de impresión del Departamento de Artes Gráficas» con ID N.º 475.760.
- 5.º- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.
- 6.º- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.
- 7.º- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Adalberto Gustavo Rodas
Secretario General


Luis Fernando Ramírez
MINISTRO
A019380

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py

X.347922.VD

MEC
MISIÓN Y VISIÓN
Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 1837

-4-

ANEXO

Lote N° 1
Grupo N.º 1 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES GRÁFICOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARTES GRÁFICAS

OFERENTE: COPEL S.A. RUC N° 80027183-1

Ítem	Código	Nombre	Atributos	Certificado Origen Nacional	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto
1	14111507-003	Papel Offset de 60 gramos, 81 x 116 cm. color amarillo. Paquete de 500 unidades	Marca: POLAR Fabricante: POLAR Procedencia: CHINA	NO APLICA	UNIDAD	10	440.000	4.400.000
		En Catálogo: Papel tamaño oficina	Descripción: Papel Offset de 60 gramos, 81 x 116 cm. color amarillo. Paquete de 500 unidades					
2	14111507-003	Papel Offset de 60 gramos, 81 x 116 cm. color blanco. Paquete de 500 unidades	Marca: POLAR Descripción: Papel Offset de 60 gramos, 81 x 116 cm. color blanco. Paquete de 500 unidades Procedencia: CHINA	NO APLICA	UNIDAD	10	327.000	3.270.000
		En Catálogo: Papel tamaño oficina	Fabricante: POLAR					
3	14111507-003	Papel Offset de 60 gramos, 81 x 116 cm. color rosado. Paquete de 500 unidades	Marca: POLAR Fabricante: POLAR Procedencia: CHINA	NO APLICA	UNIDAD	10	440.000	4.400.000
		En Catálogo: Papel tamaño oficina	Descripción: Papel Offset de 60 gramos, 81 x 116 cm. color					

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py



www.mec.gov.py

X.347922.VD

MEC
MISIÓN Y VISIÓN
Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 1837

-5-

			rosado. Paquete de 500 unidades					
4	14111507-003	Papel Offset de 70 gramos, 81 x 116 cm. color blanco. Paquete de 500 unidades	Descripción: Papel Offset de 70 gramos, 81 x 116 cm. color blanco. Paquete de 500 unidades Marca: POLAR	NO APLICA	UNIDAD	220	357.000	78.540.000
		En Catálogo: Papel tamaño oficina	Fabricante: POLAR Procedencia: CHINA					
5	44122025-002	Cartón N° 1,5 de 84 x 100 cm. para encuadernación. En Catálogo: Cartón para encuadernación Nro. 10	Procedencia: CHINA Fabricante: POLAR Marca: POLAR	NO APLICA	UNIDAD	300	9.800	2.940.000
6	14111610-002	Cartulina Opalina de 120 gramos, 700 x 100 cm. Paquete de 100 unidades En Catálogo: Cartulina opalina	Procedencia: CHINA Fabricante: POLAR Marca: POLAR	NO APLICA	UNIDAD	10	220.000	2.200.000
7	60121149-001	Papel Vegetal 90 gramos, 71x100 cm. 250 H En Catálogo: Papel vegetal	Fabricante: POLAR Marca: POLAR Procedencia: CHINA	NO APLICA	UNIDAD	50	9.150	457.500
Monto Ofertado del Grupo N° 1:								96.207.500
Monto Total Ofertado del Lote N° 1:								96.207.500

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py

X.347922.VD



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 1837

-6-

Lote N° 3
Grupo N° 1 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES GRÁFICOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARTES GRÁFICAS

OFERENTE: COPEL S.A. RUC N° 80027183-1

Ítem	Código	Nombre	Atributos	Certificado Origen Nacional	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto
1	44121902-006	Tinta Negra para maquinas impresoras Offset, reproduce el color en el proceso de impresión de los textos, etc. Frasco de 1 kilo	Marca: GRAFEX	NO CUENTA CON CPEN	KILOGRAMOS	50	105.500	5.275.000
		Fabricante: GRAFEX						
		En Catálogo: Tinta para Imprenta	Procedencia: PARAGUAY					
2	45101707-002	Chapas positivas de 415 x 521 x 0,15 cm. Permite la reproducción de imágenes y textos con alta calidad. Caja de 100 unidades	Procedencia: CHINA	NO APLICA	UNIDAD	4	850.000	3.400.000
		Fabricante: KONITA						
		En Catálogo: Planchas presensibilizadas positivas	Marca: KONITA					
Monto Ofertado del Grupo N° 1:								8.675.000
Monto Total Ofertado del Lote N° 3:								8.675.000

Monto Total Ofertado (LOTE N° 1 + LOTE N° 3) : 104.882.500

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.genera@mec.gov.py
www.mec.gov.py